



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

RAP 87/2016

**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** RAP 87/2016.

**ACTOR:** PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

**TERCERO INTERESADO:**  
NO COMPARECIÓ.

**MAGISTRADO PONENTE:** ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR.

**SECRETARIO:** EMMANUEL PÉREZ ESPINOZA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.

**VISTOS** para resolver los autos del recurso de apelación, al rubro citado, promovido por el representante del Partido Revolucionario Institucional,<sup>1</sup> ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral,<sup>2</sup> en contra de la omisión de dicho organismo electoral, de entregarle las ministraciones de financiamiento público ordinario y para el desarrollo de actividades específicas, correspondientes a los meses de octubre y noviembre, derivadas de los acuerdos IEV-OPLE/CG/09/2015 y OPLE-VER/CG-66/2015; y

**R E S U L T A N D O**

**I. Antecedentes.** Del escrito de demanda y de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

**a. Presupuesto de egresos ejercicio 2016.** El veintinueve de diciembre de dos mil quince, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el decreto número 623 de presupuesto de

<sup>1</sup> En adelante PRI.

<sup>2</sup> En adelante OPLEV

egresos de esa entidad federativa para el ejercicio fiscal 2016, cuyo artículo 14 señala el importe autorizado para el OPLEV, además de establecer el monto para el financiamiento público estatal de partidos políticos y asociaciones políticas estatales, así como su distribución.

**b. Redistribución presupuestal.** En uso de sus atribuciones, mediante acuerdo OPLE-VER/CG-23/2016, de catorce de enero de dos mil dieciséis<sup>3</sup>, el Consejo General del OPLEV aprobó la redistribución del presupuesto de egresos de dicho organismo para el ejercicio fiscal 2016, cuyo anexo incluyó el gasto previsto para el financiamiento de partidos políticos y asociaciones políticas estatales en el rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, así como su forma de distribución y calendarización mensual por partida, de enero a diciembre, del ejercicio en cuestión.

En los resolutivos, además, se ordenó comunicar el contenido del acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz<sup>4</sup>, publicarlo por estrados y en la página de internet del OPLEV.

**c. Primer exhorto a la SEFIPLAN.** El veintiocho de enero siguiente, el Consejo General del OPLEV aprobó el acuerdo OPLE-VER/CG-32/2016<sup>5</sup>, por el cual se exhorta a la SEFIPLAN para que le proporcione las ministraciones pendientes de entregar, correspondientes a los ejercicios presupuestales 2013, 2014 y 2015, autorizadas a dicho órgano electoral por el H. Congreso del Estado.

**d. Segundo exhorto a la SEFIPLAN.** Por acuerdo

<sup>3</sup> En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al año dos mil dieciséis, salvo disposición en contrario. El acuerdo y su anexo, están disponibles en los siguientes vínculos de internet: <http://www.iev.org.mx/1nuevo/sesionacuerdo/acuerdosople2016/Anexo1Acdo23.pdf> y <http://www.iev.org.mx/1nuevo/sesionacuerdo/acuerdosople2016/23.pdf>

<sup>4</sup> En lo subsecuente, denominada "SEFIPLAN".

<sup>5</sup> El acuerdo referido se encuentra disponible para su consulta en el portal electrónico del OPLEV <http://www.iev.org.mx/1nuevo/sesionacuerdo/acuerdosople2016/32.pdf>